



**HECHO ESENCIAL  
ENERGÍA LATINA S.A.  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1089**

Santiago, 31 de marzo de 2021

Señor  
**Joaquín Cortez Huerta**  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449  
PRESENTE

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30, por la presente, en representación de Energía Latina S.A. (la "Sociedad"), y debidamente facultado para ello, informo a ustedes como hecho esencial, que:

En junta extraordinaria de accionistas de Energía Latina S.A., celebrada con fecha 31 de marzo de 2021, se acordó modificar los estatutos de la Sociedad en el sentido de eliminar el régimen estatutario de comité de directores, procediendo a dar cumplimiento al mismo, solo en aquellos casos en que la Sociedad se encuentre en los supuestos previstos en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Rodrigo Sáez Rojas". Below the signature, there is a printed name and title.

Rodrigo Sáez Rojas  
**Gerente General**  
**Energía Latina S.A.**